

EXP-UNC 0041534/2017

## VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente dedicación simple en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Que en particular, el ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente dedicación simple (código 115) será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina ARNULPHI.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (Código interno 115) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

### Miembros Titulares:

  
Dr. Tomás GODOY  
(Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Eduardo HULETT  
(Prof. Asociado - FAMAF)  
  
Dr. Marcos SALVAI  
(Prof. Titular - FAMAF)

EXP-UNC 0041534/2017

Miembros Suplentes:

Dra. Marta URCIUOLO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Cristina TURNER

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CDN° 337/2017.**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

EXP-UNC 0041534/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 337/2017

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) Ascenso de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple a Profesor Asistente con Dedicación Simple, (Código interno 115).

**GRUPO:** Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se requiere que el candidato revista en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y del dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Problemas elípticos no lineales, Problemas singulares, Problemas de bifurcación de soluciones positivas (en ecuaciones parciales u ordinarias).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.